



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTNENCIA INSTAURADO POR JOHANA CAROLINA RESTREPO GONZÁLEZ CONTRA JAIME CRUZ RADICACIÓN No. 2015-00411-00.-

Verificado el pago del arancel judicial para desarchivo y dando aplicación a lo ordenado en auto de 28 de septiembre de 2021¹ que en su numeral 2º ordenó la devolución de los anexos sin necesidad de desglose se **INFORMA** a la peticionaria que deberá coordinar con la secretaría la entrega de los anexos de la demanda.

De igual manera se **ORDENA** que por secretaría se remita el link del expediente a la parte demandante a través del correo de su apoderada.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

¹ Documento 06AutoTerminaProceso, cuaderno Principal, expediente digital

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef6e8c51fd579aea68b48a077d8902994ebcbc8d4012d76b12a7d52a8cb92c72**

Documento generado en 26/09/2022 05:21:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>